



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**7. FACTIBILIDADES. CONFORMIDAD CON EL LUGAR DE
IMPLANTACIÓN. CERTIFICADO APTITUD HIDRÁULICA.**



Granadero Baigorria, Mayo de 2021

A: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Secretaría de Hábitat
Plan Casa Propia

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, en mi carácter de Intendente de la Ciudad de Granadero Baigorria Ing. Adrian Maglia, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle la Conformidad Municipal con el lugar de implantación del proyecto **"Viviendas Barrio Martin Fierro"**.

La manzana a intervenir se encuentra localizada en el barrio Martin Fierro, por calle Cafulcura entre Matacos y Maipo, con designación catastral: Zona: 01 Sec: 02 Bo:12 Man: V Lotes de 8 a 23. Se adjunta plano (Ver Anexo 1).

Desde ya agradezco su atención y consideración.

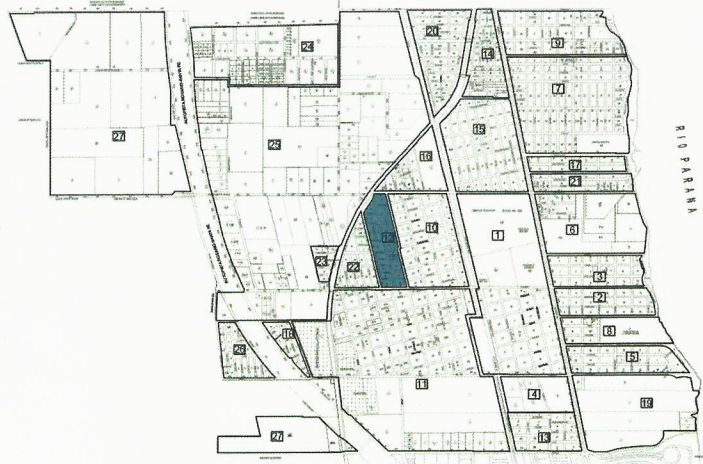
Sin otro particular saludo a usted.



Ing. ADRIÁN MAGLIA
INTENDENTE
Municipalidad de Gdro. Baigorria

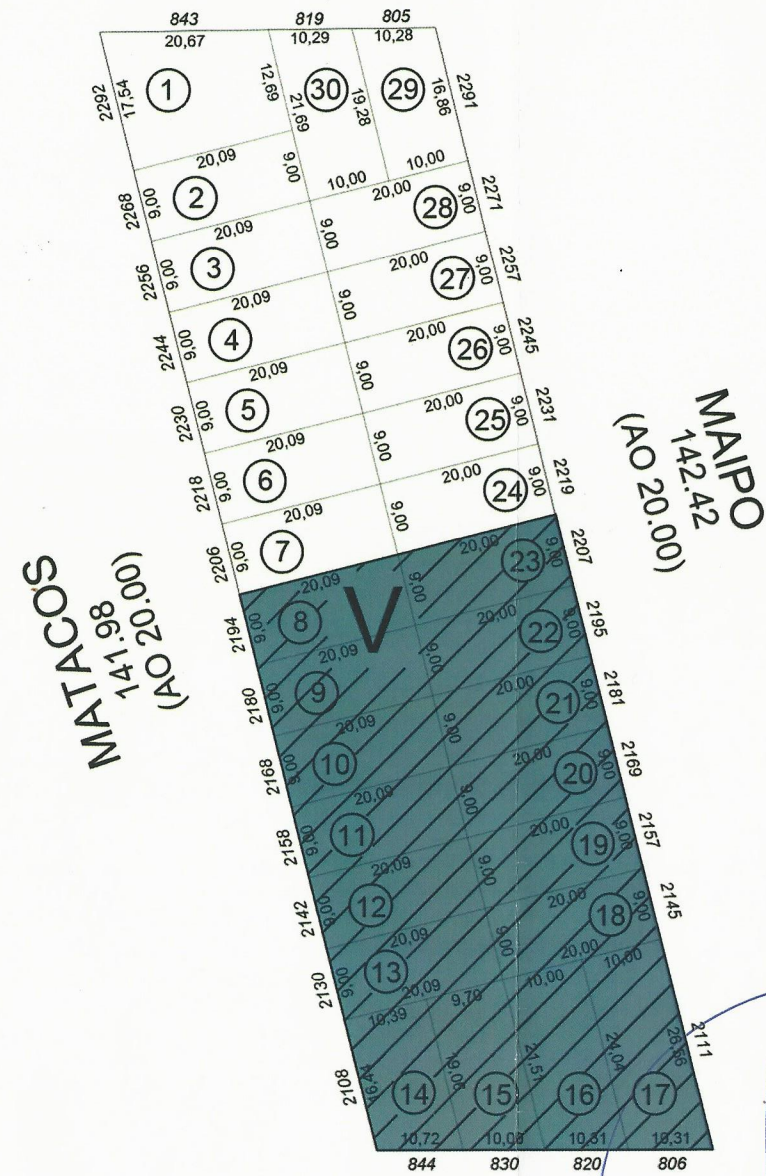
Atte.:

Adrián Maglia
Intendente de la Ciudad
de Granadero Baigorria



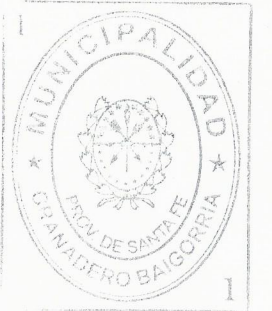
BARRIO: 12 MARTIN FIERRO INTERMEDIO

LUCIO V. MANSILLA
41.24
(AO 10.00)

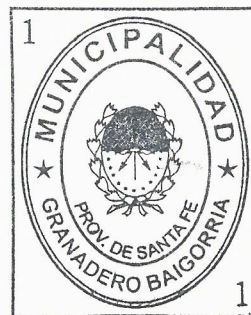


CAFULCURA
41.34
(AO 20.00)

BARRIO: 12 MARTIN FIERRO INTERMEDIO
MANZANA: V



[Signature]
Intendente
Municipalidad de Gdro. Baigorria



Granadero Baigorria, Mayo de 2021

A: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Secretaría de Hábitat
Plan Casa Propia

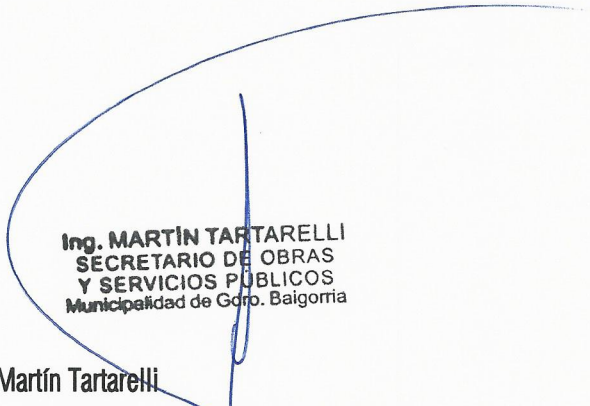
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, en mi carácter de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Ciudad de Granadero Baigorria Ing. Martin Tartarelli (DNI N°35.705.072 Ingeniero Civil Matricula N°2-2136-8), tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle en carácter de Declaración Jurada, que todos los sectores a intervenir en el proyecto **"Viviendas Barrio Martin Fierro"** no son inundables.

Desde ya agradezco su atención y consideración.

Sin otro particular saludo a usted.

Atte.:


Ing. MARTÍN TARTARELLI
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Gdor. Baigorria

Martín Tartarelli

Secretario de Obras y Servicios Públicos
de la Ciudad de Granadero Baigorria



Gdro. Baigorria, 08 de junio de 2021.

Ref.: Solicitud de Factibilidad.

MUNICIPALIDAD de G. BAIGORRIA

Of: Obras Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; en respuesta al trámite ingresado bajo el **N° T-2021-38209** Calfucura y Mataco del día **27/05/2021** relacionado con la solicitud de factibilidad de la provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales, para la construcción Plan de Viviendas lotes N° 8 a 23. El proyecto comprende la ejecución de una (1) vivienda unifamiliar a construir en cada lote. Total 16 viviendas, situada entre las Calles Lucio V. Mansilla, Maipo, Calfucura y Matacos. de la Ciudad de Gro. Baigorria, a fin de informarle lo siguiente:

- **Provisión servicio de AGUA:** ASSA posee Red de Agua Red Distribuidora de Agua Potable por Calle Matacos, Calfucurá, Maipo y Lucio V. Mansilla. Respecto a la conexión propiamente dicha, cada vivienda deberá contar con su conexión domiciliaria correspondiente. Por tal motivo recomendamos se realicen las mismas durante la ejecución de la obra, caso contrario cada usuario a su cargo, deberá solicitarla en la Oficina de Atención al usuario.
- **Provisión servicio de CLOACAS:** ASSA posee Red de Cloaca por Calle Matacos, Calfucurá, Maipo y Lucio V. Mansilla. Respecto a la conexión propiamente dicha, cada vivienda deberá contar con su conexión domiciliaria correspondiente. Por tal motivo recomendamos se realicen las mismas durante la ejecución de la obra, caso contrario cada usuario a su cargo, deberá solicitarla en la Oficina de Atención al usuario.

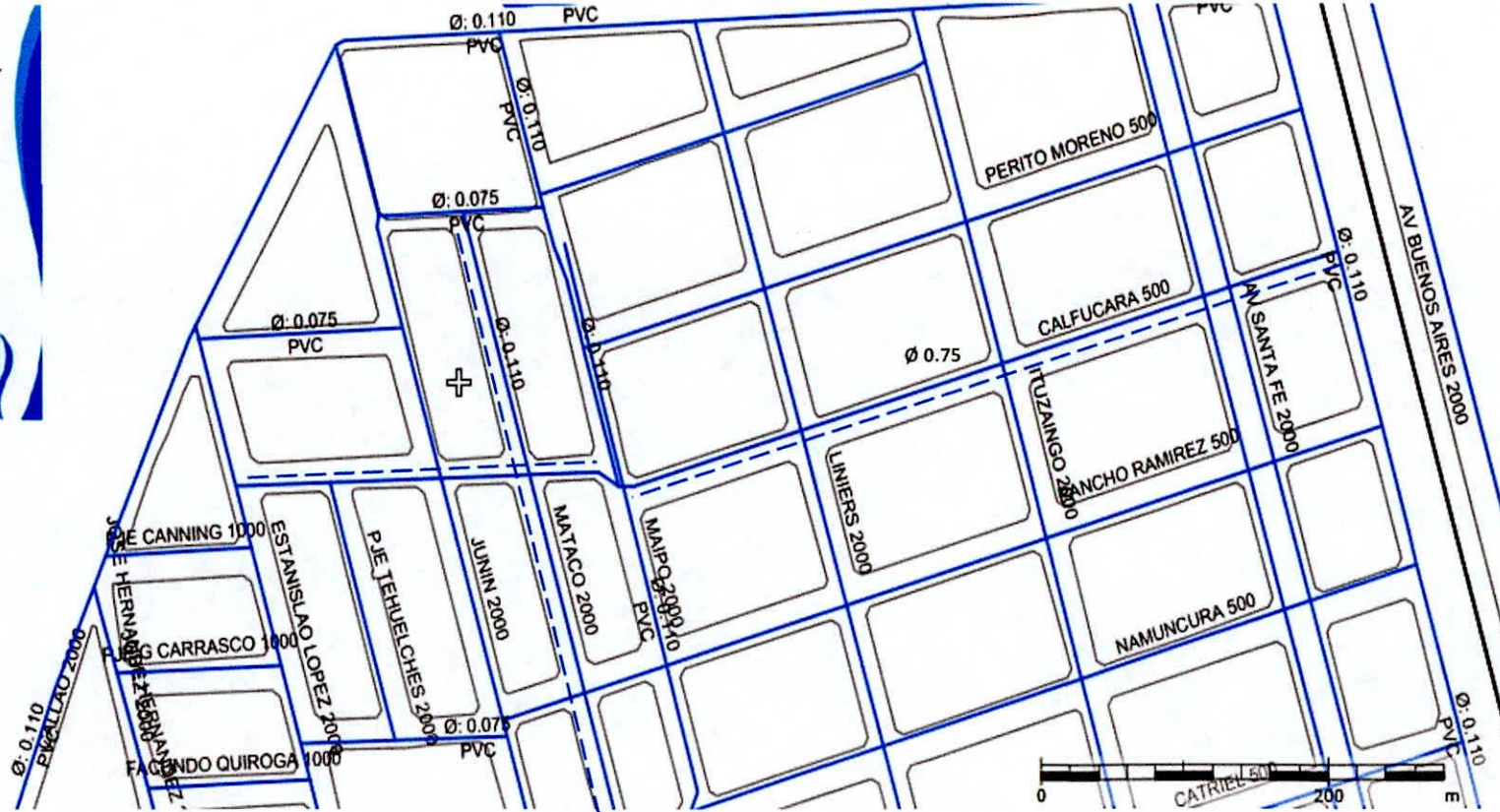
Aprovechamos la oportunidad para saludarlo a Ud. cordialmente y quedamos a su disposición para cualquier consulta.

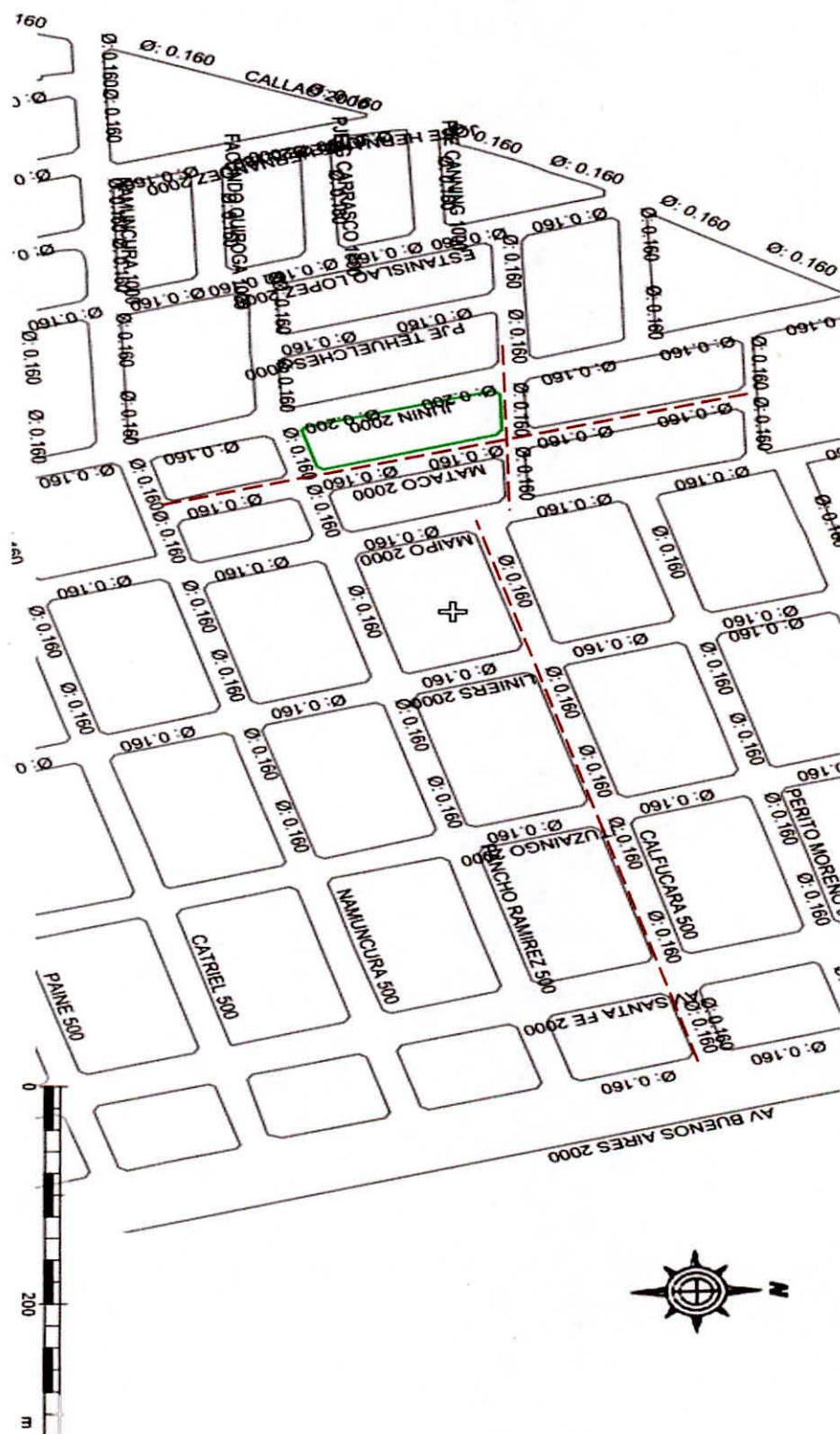
J. C Orsetti 45, Gdro Baigorria, Santa fe, Argentina. Atención telefónica 24 horas: 0810-777-2000


C.R.M. LAURA ESPINOSA
Aguas Santafesinas S.A.



Técnico Redes de Agua
Célio Bujanda





Capitán Bermúdez 07 de Junio de 2021.

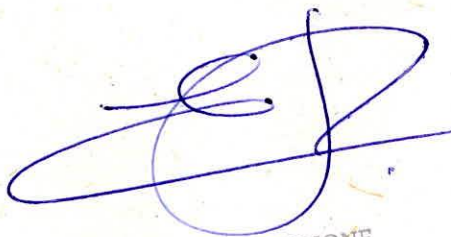
De: Of. Técnica - Ag. Capitán Bermúdez
A : Municipalidad de Granadero Baigorria

Ref: Factibilidad eléctrica

A solicitud del Sr Intendente, Ingeniero Adrián Maglia, sobre la factibilidad de suministro de Energía Eléctrica de los terrenos correspondientes a la Zona 01, Sección 02, Barrio 12, Manzana V, Lotes 8 a 23, se eleva el siguiente informe :

Es factible y el punto de alimentación es la línea aérea de baja tensión existente ya tensionada que esta delimita la zona comprendida por las calles Matacos, Cafulcura, Maipo y Lucio V. López.

Sin otro particular saludo ATE



EVARISTO C. PISCIONE
OFICINA TECNICA
AGENCIA CAPITAN BERMUDEZ
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA



Litoral Gas S.A.
Av. Luis Cándido Carballo 183, 1° piso, S 2013 CTU - Rosario
Provincia de Santa Fe – República Argentina
Teléfono: (0341) 4200100 – Fax: (0341) 4200101
www.litoral-gas.com.ar

DM N°: 01 380736

Fecha: 22/06/2021

Municipalidad de Granadero Baigorria
Sr. Intendente
Ing. Adrian Maglia
Chacabuco 1050
2152 – Granadero Baigorria

Referencia:

Provisión de gas natural. Factibilidad de suministro.

Titular: Municipalidad de GRANADERO BAIGORRIA

Domicilio: MAIPO – MATA COS - CALFULCURA

Localidad: Granadero Baigorria

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en respuesta a su solicitud de servicio.

En tal sentido, a través de la presente otorgamos factibilidad de suministro al emprendimiento indicado en la referencia, conforme las condiciones detalladas a continuación:

Clientes autorizados:	16 Cliente/s Residencial/es
Vencimiento de la factibilidad:	11/12/2021
Conexión:	Sobre red existente, por calles Maipo-Matacos-Calfulcurá

Informamos que dentro del plazo de vigencia indicado anteriormente, el Instalador Matriculado interviniente deberá presentar el correspondiente proyecto de instalación interna, a través de nuestro Portal Web Matriculados (<https://litoral-gas.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/5>).

La presente factibilidad de suministro ha sido determinada conforme la situación operativa actual de los sistemas de distribución de la localidad. De requerirse su renovación o actualización, sus condiciones podrían verse modificadas, resultando necesaria la previa ejecución de obras de infraestructura complementarias, en función del escenario que oportunamente tenga lugar.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

MARIA INES DRINCOVICH
Gerente de Desarrollo de Mercado
Gerencia Comercial
Litoral Gas S.A.